



**Tercera Ronda de Monitoreo de los compromisos de
Cooperación Eficaz al Desarrollo**

**Indicador 2: La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al
máximo su participación y su contribución al desarrollo**

Bogotá, Colombia, Abril de 2019

Guide for the CPDE Third Monitoring Round Narrative Report

I. Title of the Action/Título de la acción

TERCERA RONDA DE MONITOREO AL INDICADOR No. 2
Confederación Colombiana de ONG-
Colombia

II. Objectives of the Action/Objetivos de la acción

General: Adelantar la Tercera Ronda de Monitoreo al Indicador No. 2: La sociedad civil actúa en un entorno que potencia al máximo su participación y su contribución al desarrollo”, basados en la metodología y en la Matriz de Monitoreo que ha establecido la Alianza Global.

Específicos:

Adelantar un Encuentro Multiactores para socializar los resultados obtenidos del tercer Monitoreo, como acción pedagógica y difusión, esto con el fin de: i) que diferentes actores del desarrollo reconozcan la agenda, los compromisos y muy especialmente los avances del Indicador 2; ii) generar un espacio de reflexión y construcción de recomendaciones para ser presentados al Gobierno Nacional.

III. Highlights of the Action/Lo que se destaca de la acción

De acuerdo con la metodología suministrada por la AOED se adelantaron las siguientes acciones, que permitieron alcanzar los productos esperados:

1. Diseño e implementación de una Encuesta Virtual, para ser diligenciada por las OSC de los diferentes territorios del país (Anexo No. 1)

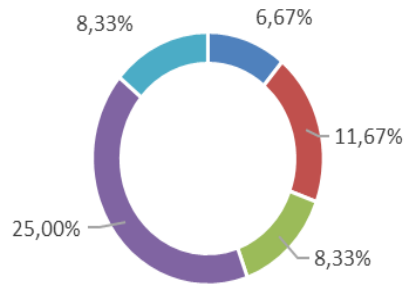
La encuesta virtual se ha convertido en un instrumento para que las OSC puedan:

- Recolectar y movilizar la información desde los diferentes territorios, garantizando la objetividad en las respuestas; y bajando los costos que esto implica.
- Promover y sensibilizar lo que representa la Agenda de Eficacia a la Cooperación, generando capacidades para reconocer su rol y el rol de los demás actores en el desarrollo.
- Generar acciones pedagógicas en las OSC, frente a las agendas internacionales y su relación con la Oferta de Valor y su acción en los territorios del país.

Los principales resultados son los siguientes:

- A.** Total de encuestas diligenciadas: 60 Organizaciones Sociales (Anexo No. 2 – Listado de OSC)
- B.** Territorios en donde se encuentran las OSC que contestaron la Encuesta Virtual (Anexo No. 3 – Territorios)
- C. Condiciones propicias para que las OSC puedan ejercer su rol y contribuir al desarrollo,**
 1. Frente a las **condiciones propicias para que las OSC puedan ejercer su rol y contribuir al desarrollo**, se mantienen los riesgos de debilitamiento especialmente los relacionados con la implementación de la Reforma Tributaria que se relaciona directamente con la sostenibilidad de la Oferta de Valor; la implementación del Decreto de Contratación Pública, que limitó el acceso a los recursos del presupuesto público; y es muy importante mencionar aquí el asesinato sistemático de los líderes y lideresas sociales; que en su mayoría son aquellos relacionados con los procesos de desarrollo (reclamantes de tierras; líderes comunales; y ahora población que se ha desmovilizado en el marco del proceso de paz).
 2. Y si esto sucede, por supuesto, los temas de participación e incidencia en las políticas públicas del desarrollo son limitados, instrumentalizados, invisibilizados, y con poca incidencia (por ejemplo lo que está pasando con la construcción y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

Entorno Habilitante para las OSC



- ¿El gobierno consulta a las OSC las políticas desarrollo?
- ¿Gobierno ha adelantado campañas pedagógicas a las OSC sobre los ODS?
- ¿El Gobierno ha consultado a las OSC sobre la priorización, implementación y monitoreo de los ODS?
- ¿La información pública disponible sirve a las OSC para ejercer el derecho al control social?
- ¿El gobierno cuenta con información pública sobre su apoyo a las OSC?

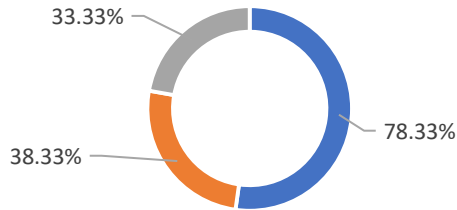
De las 60 OSC que participaron en la encuesta, tan solo el 6,67% informa que han sido consultadas por el gobierno frente a políticas de desarrollo, y un 8,33% fueron consultadas frente a la priorización, implementación y monitoreo de los ODS, vale la pena mencionar que ese 8% de OSC que afirman que han sido consultadas, corresponden a OSC nacionales que tienen su sede de trabajo en la capital, lo cual les da mayor posibilidad de establecer diálogo con el gobierno a diferencia de lo que sucede en otros territorios del país.

Llama la atención que una cuarta parte de las OSC encuestadas, valoran favorablemente la información que el gobierno pone a disposición de la ciudadanía para que puedan ejercer el derecho al control social. Sin embargo, es mayor el número de OSC que tienen una consideración diferente y esto se debe a que muchas veces la información no se brinda en un lenguaje sencillo, o de manera oportuna.

D. Aporte de las OSC al desarrollo

Las OSC han venido consolidando prácticas para la acción articulada en redes, alianzas, y plataformas; como resultado de la reflexión sobre la necesidad de poder ampliar la voces, de construir propuesta conjuntas, y muy especialmente para poder participar e incidir en el ciclo de las políticas públicas que garantizan el desarrollo; así como poder ejercer el derecho al control social y la veeduría ciudadana; especialmente en estos momentos en donde la corrupción se ha convertido en el principal obstáculo (luego de la guerra) para alcanzar el desarrollo.

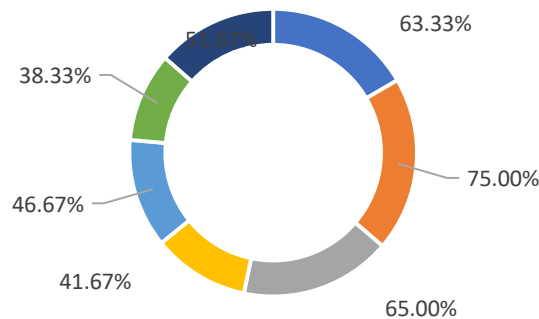
Aporte de las OSC al desarrollo



- ¿La OSC adelanta la Rendición Social Pública de Cuentas, de sus resultados, impactos e inversiones?
- ¿Las OSC se articulan en plataformas, redes, y otras formas; para participar en el ciclo de PP?
- ¿Las OSC se articulan en plataformas, redes, para incidir en los derechos civiles y políticos?

En la gráfica anterior, se resalta que de las 60 OSC que participaron en la encuesta, el 78,33% rinde cuentas, como una práctica de autorregulación que desde hace cerca de 12 años vienen adelantando año a año, aportando al sector información para la toma de decisiones, e implementando además otras prácticas de transparencia como sector al desarrollo.

Aporte de las ONG al Desarrollo - Implementación Principios de Estambul



- Las OSC implementan prácticas con el principio de equidad e igualdad de género
- Las OSC implementan prácticas, el respeto y promoción de los DDHH
- Las OSC implementan prácticas con el principios de participación de todas las personas
- Las OSC implementan práctical principios de sostenibilidad ambiental
- Las OSC implementan práctica con alianzas equitativas y solidarias
- Las OSC implementan práctica para intercambio de conocimiento
- Las OSC implementan prácticas para lograr cambios positivos y sostenibles

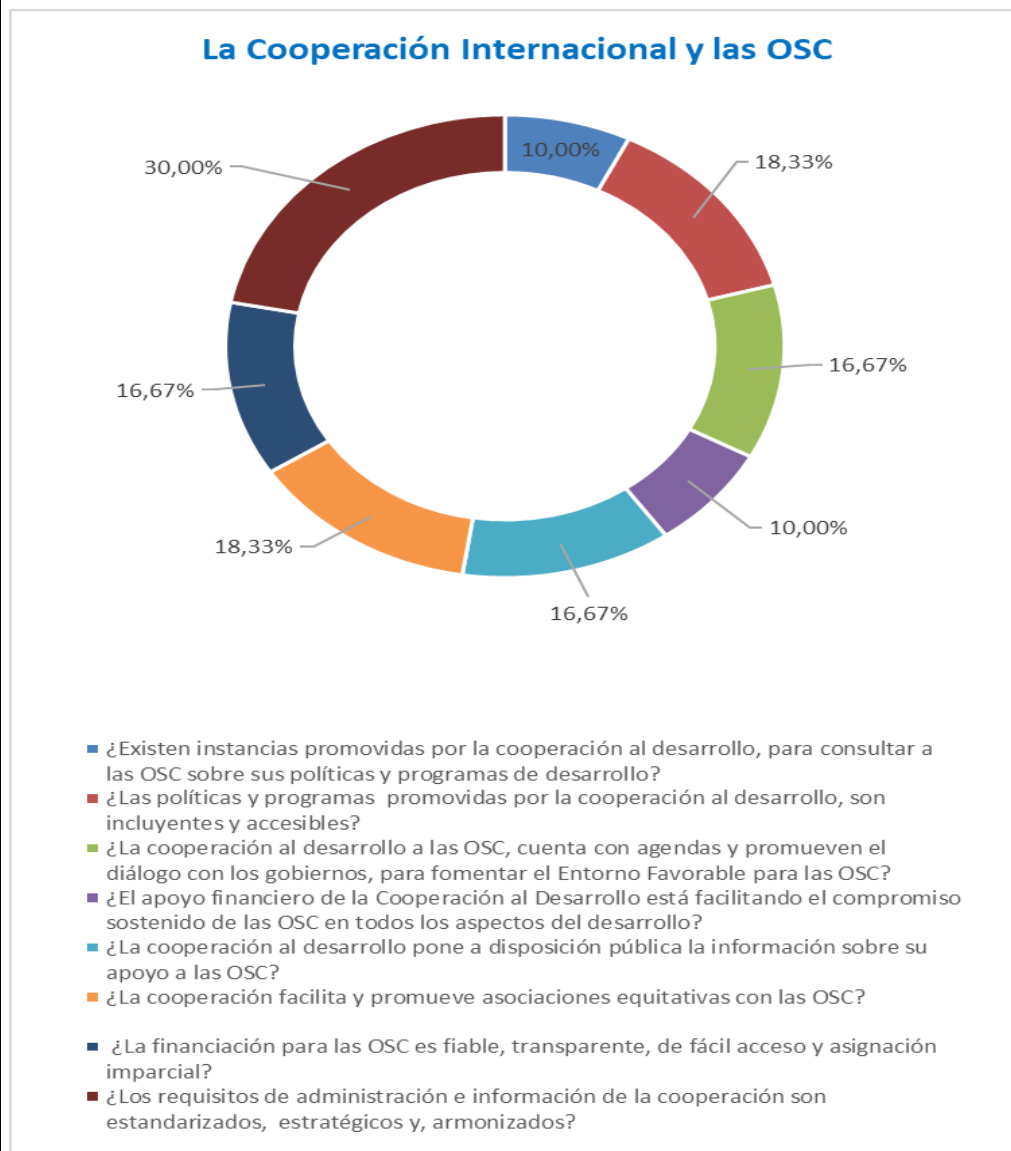
Igualmente, las OSC-ONG han venido incorporando y midiendo (en la Rendición Social Pública de Cuentas) en su Oferta de Valor, los principios de Estambul, como se observa en la gráfica anterior, con los cuales rigen su acción en los territorios, sectores y poblaciones con las que trabajan de manera solidaria y colaborativa; aportando con esto al desarrollo sostenible.

E. Las acciones del Gobierno y los Agentes de Cooperación para promover y reconocer a las OSC como actores de desarrollo.

Los gobiernos y los agentes de cooperación deben trabajar por fortalecer el rol y el reconocimiento de las OSC y garantizar su permanencia en el tiempo mediante prácticas que hagan sostenible su oferta de valor.

Sin embargo, persisten las prácticas de la construcción de agendas basadas únicamente en los procesos de diálogo cooperación – gobiernos; manteniendo la fórmula de desconocer a la Sociedad Civil Organizada como actor del desarrollo, y por supuesto respondiendo así solo a lo que los Gobiernos priorizan.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, los temas centrales como el Ambiente Habilitante para las OSC; el establecimiento de alianzas y cooperación en igualdad de condiciones con las OSC; y las características de políticas y programas incluyentes y accesibles; siguen siendo desconocidas por la cooperación, y mantienen las mismas prácticas, por lo menos en Colombia.



IV. Lessons learned and Reflections from the actions/Lecciones aprendidas y reflexiones de las acciones

Lección 1: La Agenda de Cooperación al Desarrollo, no es reconocida por las OSC

En efecto, pese a que la única plataforma que ha adelantado procesos pedagógicos de socialización y de reconocimiento de la Agenda de Cooperación ha sido la CCONG entre sus afiliados (con pocos recursos financieros); hay un importante número de OSC que no la conocen, que no reconocen su rol y el rol de los otros actores; por lo que este tema es lejano, y por tanto no participan y menos aún hacen exigible la misma por parte de los diferentes actores. Lo cual se dificulta a un más en los territorios apartados tanto rurales como urbanos.

Esto responde a que el Gobierno Nacional, no cuenta con estrategias comunicativas frente a los compromisos internacionales (esta y las otras agendas); no cuenta con espacios permanentes para el diálogo con los diferentes actores sociales para la construcción de sus estrategias de cooperación; y no hay incentivos para promover el control social frente a este tema.

Lección No. 2: Existen barreras jurídicas, que impiden a las OSC solicitar, obtener y utilizar recursos de los presupuestos públicos del nivel nacional y territorial

En efecto, con la expedición del decreto 092 de 2018, el Gobierno Nacional, reglamento la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes territoriales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, a partir de:

- Tratar de imponer el mismo régimen legal que se implementa para las entidades CON ánimo de lucro.
- Exigir condiciones EXHUBERANTES para la OSC; las cuales no le son impuestas a los otros actores del desarrollo.
- Desconociendo que, en los territorios más lejanos del país, por ende con mayores índices de pobreza; las OSC son las que llegan de manera integral a promover, gestionar y controlar las acciones con las que se busca el desarrollo sostenible.

Lección 3: Los Organismos de Cooperación en Colombia, se han convertido en actores que ejecutan los Recursos Públicos del Plan Nacional de Desarrollo.

En efecto, haciendo uso de mecanismos establecidos en la legislación nacional, algunos Organismos de Cooperación Internacional son CONTRATISTAS directos e indirectos (Subcontratan) la ejecución de recursos públicos del presupuesto nacional, lo que ha conllevado a:

- Ser actores que no permiten la competencia leal con las OSC e incluso con el sector empresarial del país.
- Ejercer el doble rol de juez y parte frente al desarrollo. Por tanto, su rol de “garante” NO ES legítimo
- Debilitan tanto al gobierno (especialmente a lo territoriales) ya que hacen su trabajo; y por supuesto debilitan a las OSC ya que las subcontratan o contratan a actores que no conocen las realidades de los territorios, las poblaciones; además de imponer las metodologías estandarizadas, que no siempre responden a las necesidades propias del país.

V. Conclusion and Recommendations /Recomendaciones y conclusiones

Recomendación 1: Se debe hacer mayores inversiones de recursos técnicos, financieros y pedagógicos para fortalecer a las OSC en territorio sobre su rol como actor de desarrollo.

Para esto es necesario que se reconozca que la Agenda no esta debidamente socializada entre las OSC, especialmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento del rol de los diferentes actores; por esto se sigue presentando las relaciones de dependencia, de subordinación y de acción vertical. Esto le hace daño a todos los actores.

Esto exige grandes esfuerzos de las alianzas globales, ya que los Gobiernos no tienen la intención de hacerlo.

Recomendación 2: Los Organismos de Cooperación Internacional deben repensar su acción, y centrarse en ser acompañantes, garantes, articuladores; y eliminar de sus mandatos (en donde los tiene) cualquier posibilidad de ser ejecutor de recursos públicos de los planes de desarrollo.

Recomendación 3: EL Gobierno Nacional, debe promover escenarios de Diálogo Político y Diálogo Social, para la construcción de sus Agendas de Cooperación Internacional; de manera tal que todos los actores del desarrollo del país puedan reflexionar, analizar y proponer, con el único fin de garantizar mejores condiciones para hacer efectivos los principios de la Agenda y del Documento de Nairobi 2017.

Recomendación 4: El sector empresarial debe hacer esfuerzos en reconocer el rol de aliado de las OSC y buscar escenarios de encuentro y complementariedades donde primen la confianza y la igualdad de oportunidades para todos los actores del desarrollo. Igualmente debe garantizar el ambiente habilitante para la acción de las OSC, y esto se logra respetando el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las organizaciones y muy especialmente, no estigmatizando el derecho a la protesta pacífica.

ANEXO No. 1

Indicador 2: Las organizaciones de la sociedad civil operan en un entorno que potencia su compromiso y contribución al desarrollo			
<p>MIDE: Este indicador mide el grado en que gobiernos y socios para el desarrollo contribuyen a crear un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil (OSC), y en qué medida las OSC están aplicando los principios para la eficacia del desarrollo en sus propias actividades.</p> <p>METODOLOGIA 2018-2019 http://effectivecooperation.org/pdf/Guia%20Monitoreo%202018.pdf</p>			
		SEMAFORO	
		Verde	Amarillo
		Rojo	
		Siempre (sistemáticas - institucionalizadas - participativas)	Algunas veces (ocasionales, mala calidad, poco participativas)
		Nunca (Ninguna)	
PREGUNTAS EN LA ENCUESTA			
Módulo 1: Espacio de diálogo con las OSC sobre políticas nacionales de desarrollo	¿Consulta el gobierno con las OSC al diseñar, ejecutar y supervisar las políticas públicas de desarrollo?		
	¿Durante el último año, el Gobierno nacional o territorial ha adelantado campañas pedagógicas informativas a las OSC y a los y las ciudadanas sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible?		
	¿Durante el último año, el gobierno nacional y territorial ha consultado a las OSC sobre la priorización, implementación y monitoreo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS?		
	¿Durante el último año, el gobierno nacional o territorial difunde y promueve la norma que garantiza el derecho al acceso a la información pública?		
	¿Es relevante la información pública disponible, y le sirva a las OSC para ejercer el derecho al control social o veeduría ciudadana?		
	¿El gobierno nacional ponen a disposición pública la información sobre su apoyo a las OSC?		
	¿Durante el último año, su organización ha conocido y utilizado el programa Gobierno en Línea?		
	¿Durante el último año, el gobierno nacional o territorial ha considerado las propuestas o recomendaciones entregadas por su organización, en el ciclo de las políticas públicas?		
Módulo 2: Efectividad en el desarrollo de las OSC: transparencia y rendición de cuentas	¿Durante el último año, su organización ha adoptado mecanismos propios para la rendición social pública de cuentas de sus resultados sociales, políticos y financieros?		
	¿Durante el último año, el gobierno nacional o territorial o los cooperantes, facilitan y promueven asociaciones con las OSC, de forma equitativa y basadas en el mutuo interés?		
	¿Las OSC se articulan de manera solidaria y colaborativa, en plataformas, redes, asociaciones, y otras formas; a nivel local y nacional; con el fin de participar en el ciclo de las políticas públicas?		
	¿Las OSC se articulan de manera solidaria y colaborativa en plataformas, redes, asociaciones, y otras formas; a nivel local y nacional; con el fin de adelantar acciones de incidencia para la garantía de los derechos civiles y políticos - Ambiente Habilitante?		
	a. Implementan las OSC en sus prácticas, el principio de equidad e igualdad de género		
	b. Implementan las OSC en sus prácticas, el respeto y promoción de los Derechos Humanos		
	c. Implementan las OSC en sus prácticas, el empoderamiento y la participación de todas las personas		
	d. Implementan las OSC en sus prácticas, la sostenibilidad ambiental		
	e. Implementan las OSC en sus prácticas, alianzas equitativas y solidarias		
f. Implementan las OSC en sus prácticas, la generación e intercambio de conocimiento			
g. Se comprometen las OSC en sus prácticas, a lograr cambios positivos y sostenibles			

Módulo 3: Cooperación oficial al desarrollo con las Organizaciones de la Sociedad Civil	¿Existen instancias promovidas por la cooperación al desarrollo, para adelantar consultas a las OSC sobre sus políticas y programas de desarrollo?			
	¿Las Políticas y programas de desarrollo promovidas por la cooperación al desarrollo, son incluyentes y accesibles?			
	¿La cooperación al desarrollo a la OSC sociedad civil, cuentan con agendas y promueven el diálogo con los gobiernos, para fomentar el Entorno Favorable para las OSC?			
	¿ El apoyo financiero de la Cooperación al Desarrollo está facilitando el compromiso sostenido de las OSC en todos los aspectos del desarrollo?			
	¿La cooperación al desarrollo ponen a disposición pública la información sobre su apoyo a las OSC ?			
Módulo 4: Marco legal y regulatorio	¿Pueden las OSC, por ley y en la práctica, ejercer los derechos de libertad de reunión ?			
	¿Pueden las OSC, por ley y en la práctica, ejercer los derechos de libertad de expresión?			
	¿Están protegidas las OSC frente a injerencias o limitaciones injustificadas, para el ejercicio del derecho de libertad de reunión ?			
	¿Están protegidas las OSC frente a injerencias o limitaciones injustificadas, para el ejercicio del derechos de libertad de expresión?			
	¿Pueden las OSC, por ley y en la práctica asociarse, para perseguir diversidad de objetivos autodefinidos, relacionados con los derechos y la buena gobernanza?			
	¿Están protegidas las OSC frente a injerencias o limitaciones injustificadas, para el ejercicio del derecho a la asociación?			
	¿Existen barreras jurídicas, reglamentarias, políticas o prácticas, que impidan a las OSC solicitar, obtener y utilizar recursos de los presupuestos públicos del nivel nacional y territorial?			
	¿Existen barreras jurídicas, reglamentarias, políticas o prácticas que impidan a las OSC solicitar, obtener y utilizar recursos de la cooperación internacional?			
	¿Existen mecanismos legales e institucionales que brinden protección a las OSC que trabajan o representan a poblaciones marginadas y grupos en riesgo?			
¿Existen mecanismos legales e institucionales para garantizar la NO discriminación a las OSC que trabajan con grupos de riesgo o poblaciones marginales?				

ANEXO No. 2 : Listado de ONG-OSC

Organización:

Fundación Global Humanitaria
Christian Aid
CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ANTIOQUIA
Fundación Formemos
Fundación Colombo-Italiana
Corporación Red Somos
ESAP
Corporación Conciudadanía
corporación compromiso
confederación colombiana de ONG - CCONG
Fundación Proyecto de Vida
Asociación Entre las Artes
Coloresa
Fedecaribe
Corporación Excelencia en la Justicia
Fundación Natura
CORPOEDUCACION
FUNDACIÓN SANAR NIÑOS CON CÁNCER
FUNDACIÓN TERPEL
Asociación Amigos de las Bibliotecas, la Cultura y la Educación-
Bibloamigos
Fundación Mario Santo Domingo
Fundación Plan
Profamilia
CORPRODINCO
Fundación Centro de Pensamiento Ambiental - CEPA
Fundación Dividendo por Colombia
Makaia
FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL- FUNDERURAL
FUNDACION HOGAR INTEGRAL
Corporación Itzea
Corporacion Calor de Hogar
Coordinación de Voluntariados del Valle- VOLVALLE
FUNDACIÓN NATURA
ASOMUZAR
Fundación de Estudios Profesionales
Fundacion SINERGIA
Fundación Caicedo González Riopaila Castilla
COLACOT - FECEMU
CORPORACION SUPERARSE
Corporación ECOSESA
Corporación Nuevo Municipio
Centro Latinoamericano del Propósito
FUNDECOS

Fundación Saldarriaga Concha
CIUDAD DON BOSCO
Fundacion comultrasan
FUNDACIÓN HOGARES JUVENILES CAMPESINOS
Fundacion CEPYTIN
Asociacion personas con esquizofrenia y familias-ACPEF
Fundación Apego
Fundación CRAN
Hogares Club Michín
Fundación Sanar
Asociación Cristiana de Jóvenes
Liga Colombiana de Autismo LICA
Red de Mujeres Chaparralunas por la Paz
Fundación Coopcentral
ASOMUÑA
corporacion red somos
FUNDACIÓN AMIGUITOS ROYAL

ANEXO No. 3 – Territorios

Territorio	Número	Porcentaje %
Antioquia	9	5,2
Atlántico	1	0,6
Bogotá	30	17,4
Caldas	2	1,2
Cundinamarca	1	0,6
Huila	1	0,6
N. Santander	1	0,6
Santander	5	2,9
Tolima	2	1,2
Valle	6	3,5